

Certificación Registral expedida por:

JUAN IGNACIO MADRID ALONSO

Registrador MERCANTIL SEVILLA

AVDA BUHAIRA 15
41018 - SEVILLA
Teléfono: 954542093
Fax: 954531745
Correo electrónico: sevilla@registromercantil.org

Certificación de vigencia y cargos
correspondiente a la solicitud formulada por:

TIER 1 SL

con DNI/CIF: B91190868

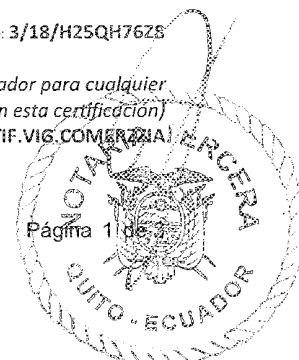


IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: 3/18/H25QH76Z8

*(Citar este identificador para cualquier
cuestión relacionada con esta certificación)*

Su referencia: CERTIF.VIG.COMERZIAL

Página 1 de 3





EL REGISTRADOR MERCANTIL DE SEVILLA Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de SEVILLA, con referencia a la Sociedad Solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 12651 del Diario 17;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: COMERZZIA TECNOLOGIAS ESPECIFICAS PARA EL COMERCIO SOCIEDAD LIMITADA

NIF: B91877373

Órgano de Administración: Administrador único

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :

Hoja SE-86268 Tomo 5240 Folio 28 Inscripción 8

ADMINISTRADORES Y CARGOS

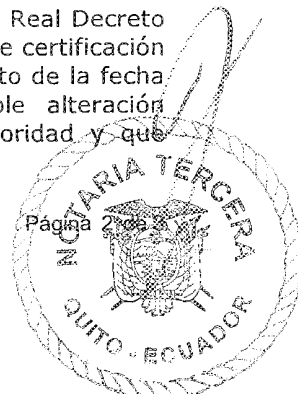
Nombre:	RUBIO GONZÁLEZ, FRANCISCO JAVIER
NIF:	52261740J
Cargo:	Administrador único
Fecha Nombramiento:	04/05/2010
Duración:	Indefinida
Inscripción:	1
Fecha Inscripción:	19/05/2010
Fecha Escritura:	04/05/2010
Notario/Certificante:	SALMERÓN ESCOBAR, FERNANDO
Residencia:	SEVILLA - SEVILLA
Número de Protocolo:	2010/609

Código Identificador:



1410210027781781

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevinida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que



puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.-

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 09:00 horas, referente a la sociedad, expido la presente en SEVILLA, a 19 de Noviembre de 2015.

..... ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

.....

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por JUAN IGNACIO MADRID ALONSO Registrador MERCANTIL SEVILLA a día 19 de noviembre de 2015.



(*) C.S.V. : 1410212702590560

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. (Arts. 30.5 de la Ley 11/2007 y 45b del RD 1671/09).

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ JENÉ
SECRETARIO, COMO DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTILES DE ESPAÑA

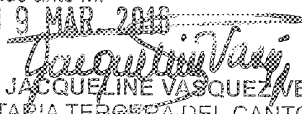
Hago constar: Que legitimo el certificado de firma electrónica reconocida incorporada al documento original, emitido a Don Juan Ignacio Madrid Alonso Registrador Mercantil de Sevilla Nº 01-III y Merc. y B.M. por el prestador del servicio de Certificación del Colegio de Registradores y que no constaba revocado en la fecha que se firmó electrónicamente el presente escrito.
Madrid, a treinta de noviembre de 2015.



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede en TRES foja(s) es igual al documento presentado ante mí

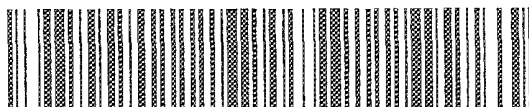
Quito, 09 MAR 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-003-000012404

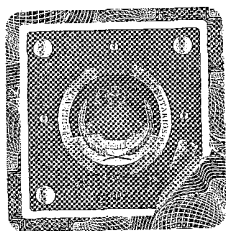


20161701003D02010

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701003D02010

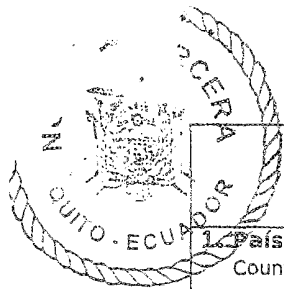
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de RETAILWARE SERVICIOS S.A., de la página web [HTTPS://EREGISTER.JUSTICIA.ES/EREGISTER-WEBAPP/EREGISTER/VERIFICARAPOSTILLA-FLOW?EXECUTION=E7S2](https://eregister.justicia.es/eregister-webapp/eregister/verificarapostilla-flow?execution=E7S2) el día de hoy 9 DE MARZO DEL 2016, a las 16:16, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. VERIFICACIÓN DE APOSTILLA CORRESPONDIENTE A LA CERTIFICACIÓN REGISTRAL EXPEDIDA POR: JUAN IGNACIO MADRID ALONSO REGISTRADOR MERCANTIL SEVILLA A FAVOR DE COMERZZIA TECNOLOGIAS SPECIFICAS PARA EL COMERCIO SOCIEDAD LIMITADA La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 9 DE MARZO DEL 2016.




NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		GOMEZ JENE, FRANCISCO JAVIER	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		SECRETARIO (DECANO-PRESIDENTE EN FUNCIONES)	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		COLEGIO DE REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES DE ESPAÑA	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	02/12/2015
7. por by/par	OLMEDO CASTAÑO, MIGUEL ANGEL JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2015/084828		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:Pkyl-b+PL-Iapq-6NzX

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:Pkyl-b+PL-Iapq-6NzX

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:Pkyl-b+PL-Iapq-6NzX

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede en 2 foja(s) es igual al documento
presentado ante mi

Quito,

8-9 MAR. 2016

Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO